

ACTIVO		PARCIALES	TOTALES
I.- CORRIENTE			
10.00 DISPONIBLE			21.439.45
10.10 Caja			
10.20 Bancos		21.439.45	
10.30			
12.00 DEUDORES POR CAPITAL			
12.10 Accionistas por acciones suscritas no pagadas			
12.20 Socios por aportaciones suscritas no pagadas			
14.00 DEUDORES A CORTO PLAZO (Hasta un año)			900.327.14
14.10 Cuentas por Cobrar		533.040.03	
14.20 Obligaciones por Cobrar			
14.30 Préstamos a Accionistas o Socios			
14.40 Deudores Varios/Ctas. por Liquidar		367.287.11	
14.50 MENOS: Provisión para Incobrables			
16.00 DEUDORES A LARGO PLAZO (Más de un año)			
16.10 Cuentas por Cobrar			
16.20 Obligaciones por Cobrar			
16.30 Préstamos a Accionistas o Socios			
16.40			
16.50 MENOS: Provisión para Incobrables			
18.00 INVENTARIOS			1'804.350.17
18.10 Materias Primas			
18.20 Productos en Proceso o Semielaborados			
18.30 Productos Terminados o Mercaderías en Almacén			
18.40 Suministros y Materiales de Fumigación		111.807.18	
18.50 Repuestos y Motores de aviones		1'692.542.99	
18.60 MENOS: Provisiones			
20.00 INVERSIONES			
20.10 Acciones en otras compañías con domicilio en el Ecuador			
20.15 Participaciones en otras compañías con domicilio en el Ecuador (Limitada, en Comandita, en nombre Colectivo)			
20.20 Inversiones en Empresas del Exterior (en Acciones y Participaciones)			
20.25 Otras inversiones en el Exterior (Bulos, Cédulas, Obligaciones, etc.)			
20.30			
II.- FIJO			
22.00 NO DEPRECIABLE			
22.10 Terrenos			
22.20 Maquinarias y Equipos en Montaje			
22.30 Proyectos en Círculo			
22.40			
24.00 DEPRECIABLE	Valor de Adquisición	Deprec. Acumulada	2'409.034.05
24.05 Edificio Ofic. y Hang.	196.174.15	64.065.28	132.108.87
24.10 Instalaciones de Edificios			
24.15 Maquinarias			
24.20 Equipo	3'547.538.69	1'788.398.00	1'751.146.69
24.25 Muebles y Enseres	174.829.20	40.185.72	134.643.48
24.30 Vehículos	307.033.31	153.398.24	153.635.09
24.35 Implementos y Eqp.	332.970.48	95.470.56	237.499.92
24.40			
24.45			
26.00 INTANGIBLES	Valor adquisición	Amortiz. Acumulada	
26.10 Patentes			
26.20 Marcas			
26.30 Diseños Industriales			
26.40 Derechos de Autor			
26.50 Procesos no Patentados			
26.60 Concesiones			
26.70			
III.- OTROS ACTIVOS			
28.00 ACCIONES O APORTACIONES PROPIAS READQUIRIDAS (arts. 198 y 106 Ley Cías.)			
30.00 CARGOS DIFERIDOS	Valor Inicial	Amortiza. Acumulada	174.119.74
30.10 Gastos de Constitución			
30.20 Gastos de Investigación, etc.			
30.30 Gastos de Exploración			
30.40	425.004.96	250.885.22	174.119.74
30.50			
32.00 OTROS ACTIVOS NO ESPECIFICADOS			317.814.29
IV.- REVALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES			
34.00 REVALORIZACIONES	Valor de Revalúo	Deprec. Acumulada	
34.10 Terrenos			
34.20 Edificios			
34.30 Maquinarias			
34.40			
TOTAL DEL ACTIVO			4'542.329.04

PASIVO		PARCIALES	TOTALES
I.- EXIGIBLE A CORTO PLAZO			
11.00 CUENTAS POR PAGAR			331.462.02
13.00 OBLIGACIONES VENCIDAS (quirografarias, prendarias, hipotecarias, etc.)			331.462.02
15.00 OBLIGACIONES POR PAGAR	Acreedores en el País	Acreedores en el Exterior	
15.10 Quirografarias o Sobreiros	526.984.11		526.984.11
15.20 Prendarias			
15.30 Hipotecarias			
15.40 Préstamos de Accionistas o Socios			
15.50 Acreedores por Impuestos (Fisco, Municipio y Otros)			
15.60 Aportes Patronales, Personales, Fondo de Reserva, etc.			
15.70 Dividendos de Accionistas o Socios (Ejercicios Anteriores)			
17.00 OTROS		629.761.71	629.761.71
II.- EXIGIBLE A LARGO PLAZO			
19.00 CUENTAS POR PAGAR			
21.00 OBLIGACIONES POR PAGAR	Acreedores en el País	Acreedores en el Exterior	
21.10 Quirografarias o Sobreiros			
21.20 Prendarias			
21.30 Hipotecarias			
21.40 Préstamos de Accionistas o Socios			
21.50 Acreedores por Impuestos (Fisco, Municipio y Otros)			
21.60 Aportes Patronales, Personales, Fondo de Reserva, etc.			
23.00 OBLIGACIONES EMITIDAS (Art. 236 Ley de Compañías)			
25.00 OTROS		2'573.577.30	2'573.577.30
III.- OTROS PASIVOS			
27.00 CREDITOS DIFERIDOS			
29.00 UTILIDADES DIFERIDAS (Por Ventas a Plazo)			
31.00 APORTES DE ACCIONISTAS O SOCIOS PARA CAPITALIZACIONES FUTURAS			
33.00 CREDITOS A FAVOR DE LA CASA MATRIZ			
35.00 CUENTAS EN PARTICIPACION			
37.00 OTROS Previsión Leyes Sociales		231.478.62	231.478.62
39.00 Retenciones Legales		18.783.90	18.783.90
IV.- CAPITAL Y RESERVAS			
41.00 CAPITAL SOCIAL			
41.10 Acciones			
41.20 Aportaciones (Cía. Ltda.)			
41.30 Capital asignado a extranjeros			
43.00 RESERVAS			
43.10 Legal (Art. 103 y 333 Ley de Compañías)			
43.15 Otras reservas legales (Leyes de Fomento)			
43.20 Estatutarias			
43.30 Facultativas			
45.00 CAPITAL SUPERAVIT			
45.10 Superávit proveniente de revalorizaciones de terrenos			
45.20 Superávit proveniente de revalorizaciones de otros activos fijos			
45.30 Otras (Donaciones, etc.)			
45.40 MENOS: Déficit por desvalorizaciones			
V.- GANANCIAS			
47.00 UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
49.00 UTILIDADES DEL PRESENTE EJERCICIO		12.739.84	12.739.84
TOTAL DEL PASIVO			6.542.323.04
CUENTAS DE ORDEN			
10.00 Fianzas, Garantías y otras deudas solidarias			
20.00 Depósitos dados en garantía por administradores y empleados			
30.00 Mercaderías dadas o recibidas en consignación			
40.00 Valores recibidos y dados en custodia, etc.			
TOTAL			

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al periodo del 1^o de Enero al 31 de Diciembre de 1.974

CONCEPTOS	EN EL PAIS	AL EXTRANJERO	
1000 INGRESOS OPERACIONALES POR:			
1010 Venta de Mercancías fabricadas por la sociedad			
1012 Ventas de mercancías no fabricadas por la sociedad			
1014 Ventas de productos en proceso (intermedios o semi elaborados)			
1016 Ventas de productos agrícolas			
1018 Venta de productos de ganadería, silvicultura y avicultura			
1020 Venta de semovientes			
1022 Venta de productos de minas y canteras (excepto petróleo)			
1024 Venta de petróleo crudo			
1026 Venta de terrenos (Anótese costo en renglón 3053)			
1028 Venta de edificios, departamentos, oficinas, etc. (Anótese costo en renglón 3054)			
1030 Arrendamientos			
1032 Editoriales, litografías, tipografías			
1034 Energía eléctrica			
1036 Radio y televisión			
1038 Transporte			
1040 Clínicas			
1042 Hoteles			
1044 Espectáculos			
1046 Otros Servicios Fumigaciones			41588.568.00
POSTOS			
2000 MERCADERIAS NO FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de ventas)			
2010 Inventario Inicial			
2011 Compras en el país			
2012 Mercaderías Importadas de Países Pacto Andino			
2013 Mercaderías Importadas de Otros Países			
2014 Inventario Final (menos) (-)			
000 MERCADERIAS FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de producción vendida)			
3010 Materias Primas utilizadas			
3011 Inventario Inicial			
3012 Compras en el País			
3013 Compras en los países del Pacto Andino			
3014 Compras en otros países			
3015 Inventario Final (menos) (-)			
3020 Mano de Obra Directa			
3030 Gastos de Fabricación			
3031 Suministros y materiales			
3032 Inventario Inicial			
3033 Compras en el País			
3034 Compras en los países del Pacto Andino			
3035 Compras en otros países			
3036 Inventario final (menos) (-)			
3040 Mano de Obra Indirecta			
3041 Depreciación de Activos Fijos			
3042 Agua, Luz, Teléfono, etc.			
3043 Seguros			
3044 Combustibles y lubricantes			
3045 Repuestos y accesorios			
3046 Empaques y envases			
3047 Patentes, marcas, asistencia técnica y otros gastos por tecnología imputables como costos de fabricación			
3048 Mantenimiento y Reparaciones			
3049 Inventario Inicial de Productos en Proceso			
3050 Inventario Final de Productos en Proceso (menos) (-)			
4000 GASTOS ADMINISTRATIVOS			
5010 Sueldos y Jornales (no incluidos en costos) CR	334.094.55		
5012 Beneficios sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)	726.092.51		
5016 Gastos de viaje, viáticos y movilizaciones	14.730.00		
5018 Propaganda	8.550.00		
5020 Fletes	13.255.00		
5022 Otros	10.837.15		
5024 Amortización de Intangibles	434.050.57		
5026 Amortización de diferidos	48.349.26		
5028 Impuestos (excepto a la Renta y adicionales)	5.166.41		
5030 Contribución a la Superintendencia de Cías.			
5032 Regalías Pagadas (caso petroleras)	446.550.65		
5034 Otros			
4000 GASTO EN OPERACION			372.711.81
00 OTROS INGRESOS			454.503.71
6010 Venta o redención de papeles fiduciarios bonos, acciones, etc. (Utilidades percibidas)			
6020 Dividendos por acciones y por participaciones en otras Compañías			
6030 Intereses devengados			
6040 Comisiones devengadas	454.503.71		
6050 Otros			69.052.06
00 OTROS GASTOS			
7010 Concesiones	CR	69.052.06	
7012 Intereses pagados			
7014 Deudas Incobrables (Autorizadas por la Dirección General de Rentas)			
7016 Desvalorizaciones			
7018 Otros Gastos no especificados			
UTILIDAD S/ CORRIDA DE KERRERO			12.739.84
(Cuentas 49.00 ó 40.00 Balance)			
DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Aarts. 112 y 266 Ley Cías.)			
Resuelta por la Junta General de Socios O Accionistas de			
A.- UTILIDADES			
10 De ejercicios anteriores			
20 Del presente ejercicio (Cuenta 49.00 del Balance)	12.739.84		
SUMA DE UTILIDADES A DISTRIBUIRSE (10.10 + 10.20)	12.739.84		
B.- DISTRIBUCION			
0.01 15% para trabajadores (Art. 96 del Código del Trabajo)			
0.02 Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores			
0.03 Reserva Legal (Aarts. 103 y 333 Ley de Comercio)			
0.04 Para otras Reservas Legales (Leyes de Fomento)			
0.05 Reservas Estatutarias			
0.06 Reservas Facultativas			
0.07 Asignaciones Especiales			
0.08 Reserva para Headquarters de Acciones Propias			
0.09 Para dividendos de los Accionistas o Socios en el País			
0.10 Para dividendos a los Accionistas o Socios en el Exterior			
0.11 Impuesto a la Renta			
TOTAL DISTRIBUIDO			2.339.84
OBLIGACIONES Y SANCIONES			

Las compañías constituidas en el Ecuador sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías anónimas, en comanditarios señalados en el primer artículo y de responsabilidad limitada establecida en el artículo primero del Decreto Supremo 1353-A, publicado en el R. O. 720 de 13 de enero de 1975.

Las compañías extranjeras que operan en el Ecuador deberán enviar a la Superintendencia de Compañías dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el artículo primero del Decreto Supremo antes mencionado.

Las sanciones previstas en el Decreto 1353-A para los administradores y para la compañía que no cumplieren con la obligación de enviar, dentro del plazo legal, los documentos constantes en las disposiciones referidas y para la Superintendencia, son las siguientes: para el administrador, una multa de un mil cincuenta mil suelos que, oportunamente, haya comprobado la imposibilidad de presentar aquellos documentos; para el administrador, una multa de cincuenta a quinientos suelos, por cada día de retraso en su presentación.

Todas las compañías sujetas a la vigilancia de la Superintendencia, están obligadas a pagar una contribución anual para su funcionamiento, de conformidad con el arts. 227 de la Ley de Compañías, la Superintendencia, es obligada a pagar una contribución anual para su funcionamiento, de acuerdo a lo establecido en la legislación, y para su recaudación el Superintendente tiene jurisdicción coactiva.

